

N.º 160

REPUBLICA PERUANA.

Don 100. pesos.

Lima *Junio 1º* de 182*6*-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos*
a favor de *Donado del batallon arague* *Don. Caraballal*
procedentes de la gratificación concedida a los *viáticos* del *callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* - Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



0. L. 146-2228 f)

0. L. 146-2265 f)



MH-00146

CAS-53

DOC. 137

FOL. 1

F. Laramora

REPUBLICA PERUANA.

N.º 1

Mano de Juan
Mano de Juan

(146-5558 f)

